



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2700 | 18

Expte. N° 6943/2017

Buenos Aires, 11 de ~~SEPTIEMBRE~~, 2018

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la provisión de útiles de oficina con destino a la Dirección General de Notificaciones; y

Considerando:

Que a fs. 1/45 obran los antecedentes, la solicitud elevada por la Dirección General de Notificaciones y las especificaciones técnicas que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 46/53, el cual se halla rubricado en todas sus fojas y conformado por la citada dirección a fs. 55.

Que se efectuó a fs. 58 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

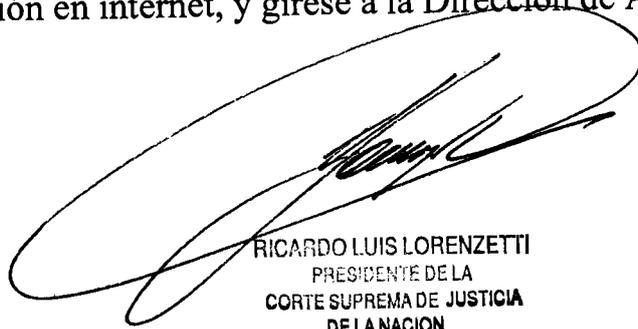
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión de útiles de oficina con destino a la Dirección General de Notificaciones, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 46/53 que por la presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 58 por la suma

total de pesos ciento cuatro mil quinientos noventa y cinco con cuarenta y dos centavos (\$ 104.595,42) con cargo a las cuentas 05-04-00-00-01-0002-2-3-1-00000-1-1.3; 05-04-00-00-01-0002-2-3-3-00000-1-1.3, 05-04-00-00-01-0002-2-3-4-00000-1-1.3 y 05-04-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

||



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION